



SAN PABLO
Colegio Mayor Universitario
Sed señores de vosotros mismos y para los demás

CONVOCATORIA DE BECAS DEL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO DE SAN PABLO

Conforme al acuerdo del Patronato del Colegio Mayor Universitario de San Pablo, y acorde con el espíritu con el que se fundó, se abre un plazo de solicitud de becas para el curso 2018-2019.

Se concederán tres becas: una beca completa y dos medias becas. La completa incluirá todos los gastos ordinarios contemplados en las normas económicas.

Para su concesión se tendrán presentes los siguientes criterios: situación económica de la familia y expediente académico del solicitante. Para ambos requisitos se tendrá que presentar documentación acreditativa.

El plazo de solicitud terminará con la fecha ordinaria de presentación de documentación para la selección de candidatos para el curso 2018-2019. La concesión de las tres becas se comunicará en el mes de julio, tras reunirse la Dirección del Mayor y elevar su resultado al Patronato para su ratificación.

Estas becas son independientes de las concedidas en el Mayor de San Pablo por la Asociación Católica de Propagandistas.

OTRAS DISTINCIONES Y DESCUENTOS

El colegial paulino recibirá a lo largo de su estancia en el Mayor de San Pablo la insignia colegial (2º curso), la beca colegial (Tercer curso) y la beca de Colegial Mayor (cuarto curso). Con esta última imposición, el colegial accederá al Consejo Colegial y además, verá bonificada su estancia en un cinco por cien sobre todos los gastos ordinarios.

Tendrán un descuento especial del veinte por cien los colegiales que sean nombrados decanos para las tareas de dirección. Del mismo modo obtendrán un descuento del cuarenta por cien los nombrados subdirectores, que conforman al igual que los decanos, el equipo de apoyo a la Dirección.

Durante el curso se concederán los siguientes premios: dos premios Isidoro Martín a la excelencia académica (rama de Ciencias y rama de Letras); Ángel Ayala a la mejor Comisión; y Fernando Martín-Sánchez Juliá, al aspirante a colegial con mejores calificaciones, mayor participación en las comisiones del Colegio, y reconocida actividad al espíritu cristiano. Estas tres con carácter honorífico.

Los hermanos residentes en el Colegio Mayor tendrán un descuento del treinta por cien. Se aplican descuentos proporcionales a la estancia en el Mayor, a los colegiales que, habiendo terminado su carrera, permanecen en el mismo preparando oposiciones.